

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

El Ejército y los políticos

No nos inquieta, ni creemos que inquietará a nadie en España, el manifiesto del partido reformista; porque salvando todos los respetos que merecen las personas, es ridículo que unos cuantos señores se hayan erigido en partido político sin representar nada ni a nadie.

Nada, porque están equidistantes de la monarquía y la república, aunque impropiedades de volver a la segunda, y a nadie, porque aparte algunos amigos particulares de éste ó el otro caballero, no hay noticia cierta de que existan españoles afiliados a esa agrupación de lo indefinido.

Podrá ser el reformismo un modo de agrandar su figura para alguien; podrá haber sido el «puente» para pasarse a un partido monárquico y democrático, sumando a él valiosos prestigios; pero todo eso es poco para tener autoridad suficiente y con ella dirigirse al país en estos momentos y en el sentido que lo hacen.

Como la inmensa mayoría del mismo está por la neutralidad, el comentario que se ha oído después de la lectura del documento, es el de que si tanto amor tienen a la guerra, podían ellos dar el ejemplo, alistándose y yendo a las trincheras.

Acaso no nos hubiésemos ocupado del manifiesto, si no entraran en el terreno de lo que piensa y quiere el Ejército, argumentando que lo ofenden los que dicen que está enfrente de los que piden la intervención armada.

Nosotros no hemos de decir, aunque lo sabemos, cómo piensa el Ejército. Lo que sí estimamos es, que no le ofendan los que creen que está enfrente de los intervencionistas; porque quienes tal dicen, es porque creen de buena fe que a España le conviene la neutralidad; y él cree que la institución armada opina lo más beneficioso para su patria, no puede ofenderle con esa creencia.

No es legítimo manosear al Ejército en este sentido, porque es institución demasiado respetable para que se la mezcle en política, de la que está muy apartada.

Las «filias» y las «fobias», han sido tomadas como plataformas políticas, y por eso aquí se discute, como ha dicho muy bien el señor García Prieto, con mayor ardor que los propios pueblos beligerantes y sus representaciones.

Tan mal hacen unos como otros, diciendo que el Ejército piensa con este ó con aquel bando.

El Ejército, ni puede, ni debe ni quiere pensar más que en la Patria y en su Rey; y lo que España quiera, y lo que a España beneficie y lo que al honor español convenga, eso y nada más ha de querer y pensar.

Por consiguiente, el que desee averiguar de qué lado está el Ejército, no tiene que preguntarlo, sino que le bastará saber que es lo mejor para la nación y ya lo tiene averiguado.

Peró habrá de saberlo, no investigando sus gustos ni sus conveniencias sino los del país mismo, porque en gran número de casos, es seguro que en lo honroso de las conciencias no hay la convicción que aparece en los discursos ó en los escritos.

El Ejército no escribe ni habla; trabaja nada más; y siente y quiere lo que siente y quiere España porque vive en un plano más elevado que el de esas banderolas que se disputan al parecer los favores de países extranjeros olvidando el propio.

Recomendamos a todos, así a «tirios» como a «royales», que dejen en paz al Ejército y no le nombren para sus argumentos; y en cambio que se ocupe de que se le refuerce y dote de cuanto necesita para causar respeto a los extraños y disponerlo en las mejores condiciones para que cumpla en todo momento con la alta misión que la patria le tiene encomendada.

El miércoles, no pudimos dar periódico una rotura de la máquina, nos estropeó la tirada; ayer jueves aunque se publicó, no alcanzó algunos correos de provincias y por lo tanto lo habrán recibido los lectores con retraso; aunque no han sido aún totalmente reparados los desperfectos de la máquina, creemos que hoy saldrá el periódico con normalidad.

Disculpen nuestros abonados estas deficiencias nacidas de causas imprevistas.

Noticias Militares

Telegramas de Viena dan la noticia de que la comisión militar española constituida por el general D. Ricardo Burguete, el coronel de Estado Mayor Sr. Godet, el de Caballería Sr. Caro, el jefe de igual empleo Sr. Obregón, agregado militar a la embajada de Viena, y el comandante de Ingenieros Sr. Majander, viaja actualmente por Servia.

En Belgrado los ha recibido el gobernador militar y han visitado los campos de recientes batallas.

Se proponen ir también a las más importantes poblaciones serbias y a los lugares históricos del país conquistado.

Los periódicos de Viena publican, sin comentarios, la última nota de España a Alemania.

CIUDAD REAL, 26.—El Sindicato Agrícola de Miguelterra ha acordado abrir una suscripción para regalar una espada de honor al ministro de la Guerra, general Aguilera.

Por el Ayuntamiento de la capital se tramitará el acuerdo a los demás de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de los vecinos y éstos puedan contribuir a la suscripción.

El «Peral» en Cartagena

CARTAGENA, 26.—A las cuatro y media ha entrado el submarino «Isaac Peral».

A pesar de haberse sabido la llegada extraoficialmente, acudió a los muelles un gran gentío.

También estaban atestados los faros de la entrada del puerto.

Primeramente apareció el crucero «Extremadura», produciéndose grande expectación.

A los pocos minutos llegó el submarino, pasando sin detenerse al Arsenal.

neutralidad que hiciera compatible la práctica de sus deberes con aquella solidaridad moral a que estábamos obligados en favor de la causa justa, justísima de las Naciones aliadas; desde los comienzos de la guerra, en fin, y obedeciendo únicamente al interés nacional, hemos debido poner coto a las maniobras é ingerencias de ciertos elementos, que en su afán de servir a los Imperios centrales, no vacilaron en comprometer la acción del Gobierno, lastimando a la vez nuestra soberanía y nuestro patriotismo. Y si eso hubiéramos hecho, no pasaríamos hoy por el sonrojo de que esos mismos elementos tomasen a España por un país conquistado, y utilizaran después plumas mercenarias para dar un ambiente de justificación a sus designios.

La neutralidad, para nosotros, tiene siempre un límite infranqueable, que es el honor de España. Así ha tenido que reconocerlo el Gobierno en la «nota» oficiosa dando cuenta de su constitución y de sus propósitos; y así lo ha ratificado el presidente del Consejo, Sr. García Prieto, en las referencias hechas a los corresponsales de la Prensa extranjera.

No formulamos, pues, una petición insensata y temeraria, si invocando el honor de España, nada más que el honor de España, reclamamos hoy el rompimiento diplomático con Alemania. Es una exigencia obligada del decoro patrio.

Quienes conozcan someramente lo que por efecto de la guerra se trama en el mundo, saben que nuestra Patria corre el gravísimo riesgo, si es que no rompe la neutralidad pasiva y vergonzosa en que vive, de no tener asiento en la Conferencia de la Paz.

Que no olviden los españoles lo que esto significa. Es la repetición del congreso de Viena, agravado considerablemente. Es la muerte moral de España.

Por efecto del aislamiento en que vamos

NOTAS POLITICAS

El marqués de Alhucemas, ha manifestado a los periodistas que, ha pedido detalles sobre el torpedeamiento del vapor español «Triana» para formular la correspondiente reclamación.

Añadió que si se repúblicas americanas han hecho declaraciones de neutralidad análogas a la que inspiraba la declaración oficiosa que hizo el Gobierno.

Y relacionado con este asunto de la neutralidad, ha de dirigir por conducto de ustedes, un ruego a la opinión del país.

Al posesionarse del Gobierno, y guiado por un espíritu amplio, liberal y democrático, restableció las garantías y suprimió la censura, partidario siempre de que se manifestaran todas las ideas.

Pero ocurre con los españoles un fenómeno, que ya fuera de las esferas del Gobierno puede apreciarse; y es que los españoles, ya se llamen germanófilos ó aliadófilos, defienden su respectivo criterio con una pasión é intransigencia mucho mayores que los propios naturales de aquellos países y sus representantes.

Rogó el presidente a los periodistas que aconsejaran la calma a todos.

Desmintió rotundamente el marqués de Alhucemas la noticia publicada en un periódico de Barcelona en la que se dice que una gran potencia tenga el propósito de pedirnos una base naval en Canarias y otra en Baleares.

Terminó prometiendo que si la última nota de España a Alemania se publica en algún periódico extranjero, él la entregará directamente a los periodistas.

El Sr. Burrell comunicó a los periodistas que había redactado ya el Real decreto sobre reorganización de los servicios relativos al problema de las subsistencias.

El Sr. Burrell ha telegrafado a los gobernadores civiles para que procedan a imponer una economía del 50 por 100 en el alumbrado público por gas ó electricidad allí donde este fluido sea producido por fabricación a vapor, con el fin de economizar carbón mineral.

Aseguró el ministro que se proponía dictar una Real orden ordenando a los gobernadores que impidan el embarque y transporte de toda clase de subsistencias que no estén previamente autorizadas por el ministerio de la Gobernación.

El duque de Almodóvar del Valle ha declarado que, desaparecida la Junta de Transportes, se encargará él directamente de las soluciones con la cooperación del ingeniero Sr. Valenciano.

Ya está firmada la Real orden dictando reglas sobre nuestra comunicación ferroviaria con Francia.

Ayer conferenciaron con el ministro de Estado el encargado de Negocios de la Embajada inglesa, el presidente de la Federación naval del Mediterráneo, Sr. Dómine, y el duque de Tovar.

Brigadas

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de Julio de 1912 y la Real orden de 20 de Octubre de 1913, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada, por estar declarado apto para él, al sargento del regimiento Infantería de Toledo, D. Emilio Hernández Hernández, que continuará prestando sus servicios en el mismo regimiento, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de Mayo próximo, surtiendo esta disposición efectos administrativos desde la revista de comisario del citado mes.

Es asimismo la voluntad de S. M., que las brigadas D. Fernando Lacal, D. Teodoro Ballesteros, D. Ramón González y D. Enrique González Avellaneda, ascendidos por Real orden de 4 del actual, disfruten en su empleo la antigüedad de 1.º de Abril corriente, en consonancia con lo dispuesto en la Real orden de 29 de Marzo de 1915, y don Pedro López Tauste, D. Ramón Muñoz, D. Gerardo Primo, y D. Hermenegildo Martínez, ascendidos también por la de 19 del actual, la de 1.º de Mayo próximo, por tratarse de ascensos extraordinarios, a consecuencia del aumento de plantilla correspondiente a los batallones de Cazadores que se encuéntran en Africa.

— Teléfono, 575 —

La guerra

Operaciones en Francia

EL PARTE FRANCÉS.—En Bélgica, gran actividad de ambas artillerías en el sector de Bastendo.

Al Sur del Ailette, los franceses han bombardeado y dispersado un agrupamiento alemán cerca de Vaux Haillon.

Entre el Aisne y el camino de las Damos, los alemanes, después de sus sangrientos fracasos de ayer, no han reanudado sus tentativas. La lucha de artillería ha sido violenta en los sectores de Cerny y de Heurtebise.

En la orilla izquierda del Mosa, un fuerte reconocimiento alemán que intentaba abordar la línea francesa, en el bosque de Davocourt ha sido rechazado.

EL PARTE INGLÉS.—El enemigo intentó anoche, dar un ataque contra nuestras nuevas posiciones de las cercanías de Gravelle. Cogido bajo nuestro fuego de contención, fué rechazado por completo.

En el resto del frente no ha ocurrido ningún hecho de importancia.

Bombardeo de Reims

PARIS, 26.—Los alemanes han reanudado el bombardeo sobre Reims, con proyectiles de 330.

Unas 30 bombas han caído sobre la basilica, averiando sus bóvedas y las torres.

Los arquitectos creen que el edificio amenaza derrumbamiento general.

En los demás frentes

EN MACEDONIA.—El parte inglés dice que después de tres días de bombardeo, anoche atacaron, en un frente de dos y media millas, las posiciones enemigas entre el extremo Sur del lago Doiran y el Noroeste de Doldzeli, avanzando unas 500 yardas al Norte de Doldzeli.

Cuatro contraataques germanos fueron rechazados, consolidando las posiciones.

El parte alemán dice que la Infantería búlgara logró un éxito. Se mantuvo en todas sus posiciones, infligiendo al enemigo, auxiliada por las ametralladoras alemanas y búlgaras, grandes pérdidas.

EN RUSIA.—El parte alemán asegura que ha aumentado la intensidad de la Artillería en varios puntos del frente.

EN ITALIA.—El parte italiano dice que fueron rechazados en la noche del 24, grupos enemigos que intentaron penetrar en algunas posiciones de las pendientes del Vodil.

En la tarde de ayer, la Artillería enemiga empezó a bombardear violentamente las posiciones de la cota 208, en Ond, siendo reducida al silencio por las baterías italianas.

Noticias diversas

LONDRES, 26.—De Atenas dicen que se esperan para muy en breve sucesos importantes, como consecuencia de los acuerdos tomados por unanimidad entre las Potencias aliadas, con respecto a Grecia. Continúa la crisis ministerial.

El presidente, Lambros, ha discutido ayer noche con el rey la cuestión de la dimisión del Gabinete.

BERNA, 26.—(Oficial.) El martes, por la tarde, un aviator arrojó varias bombas sobre algunas casas de Porrentruy, causando graves desperfectos en varios edificios, é hiriendo a varias personas.

Varias líneas telegráficas y telefónicas quedaron destruidas.

El aviator, cuya nacionalidad es desconocida, sufrió el fuego de las tropas suizas.

WASHINGTON, 26.—La misión francesa, que llegó hoy, será recibida esta tarde por el presidente, quien conferenciará con el general Joffre y M. Viviani.

El programa de la visita de la misión francesa está ya convenido.

Los comisionados irán a varias ciudades americanas, especialmente a Nueva York, Filadelfia, Boston y Chicago, y a las Universidades de Yale y Harvard.

LONDRES, 26.—Dicen de Pekín que la conferencia de los gobernadores militares, presidida por el primer ministro, ha decidido por votación la entrada de China en la guerra mundial.

Banquete a Francos Rodríguez

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa, acordó en su reunión de ayer obsequiar con un banquete a su tesorero, don José Francos Rodríguez, para celebrar así la exaltación del ilustre hombre público a los consejos de la Corona.



Los generales italianos Cardona y Porro, en su aeroplano militar de reconocimiento.

Manifiesto de los reformistas

El partido reformista ha publicado un manifiesto, en el que se dice:

«Es de suponer, dada la celeridad con que se precipitan los sucesos, que en estos días se hayan disipado muchas ilusiones. Así parece revelarlo la última «nota» entregada al rey por el conde de Romanones, y en la cual se apunta la idea de que por no haber seguido la única política que podía engrandecer a España—la política de los tratados de 1902 y 1905, la de las declaraciones de Cartagena de 1907 y 1913—, estamos a punto de divorciarnos del mundo latino, de perder el depósito que encierra el matrimonio espiritual de una gran raza, y de incapacitarnos para presidir la Confederación moral de todas las Naciones de nuestra sangre.

Estimamos un acierto esta declaración, y consideramos que hay en ella una clara visión del porvenir. Es lo que tantas y tantas veces hemos sostenido nosotros, con visible malquerencia de los dos partidos turnantes. Afirmamos, además, que esa es la única bandera en que habrán de vincularse mañana los intereses y el honor del país.

Desde los comienzos de la guerra, y sólo por amor al país, ha debido imponerse una

á quedar, se truncará para mucho tiempo el consorcio espiritual y económico con aquellas Repúblicas americanas, que son el fruto de nuestra sangre y de nuestra lengua, y hasta nos sentiremos forzosamente humillados dentro de la propia Península ibérica, ya que su representación habrá de llevarla, a costa nuestra, Portugal, cuyos estadistas han tenido el acierto de imponer a su pueblo el sacrificio de hoy, para engrandecerle mañana.

EL REY EN SEVILLA

S. M. recibe a los infantes.—Almuerzo en el Alcázar.—El Rey a las carreras de Caballos.

SEVILLA 26.—S. M. el Rey permaneció toda la mañana en el Alcázar, donde recibió a los infantes D. Carlos y D.ª Luisa, quienes permanecieron con él una hora.

El Monarca invitó a almorzar a las autoridades y a los marqueses de Yanduri; luego recibió en audiencia al conde de Ibarra.

A las dos y media marchó al Hipódromo de Tablada, para presenciar las carreras de caballos.

Desde Canarias.

INFUNDIOS MOLESTOS

En defensa del Puerto

Al gran daño que han ocasionado al Puerto de las Palmas primero la guerra en Europa, luego la aparición de submarinos en estas aguas, hay que añadir ahora el que se está haciendo, con miras mercantiles, en los puertos de Dakar y de San Vicente de Cabo Verde, atomizando a los capitanes de los buques que allí llegan con embustes de mal género perjudiciales para Canarias.

Anteayer, al entrar en este puerto procedente de Dakar, y al ser visitado por el práctico, antes de tomar fondeadero, el vapor noruego Otto Sindang, se encontró conque el capitán tenía a su lado un salvavidas y todos los botes del buque se hallaban dispuestos como para ser lanzados al mar, y la tripulación dispuesta para ocuparlos al primer aviso.

Al preguntarle la causa de estas maniobras manifestó el capitán a cuantas personas querían oírle, que estaba justificado, porque tanto en San Vicente como en Dakar le habían dicho que las aguas de Canarias estaban plagadas de submarinos y que además se padecía en Canarias de graves epidemias.

Añade el capitán del Otto Sindang, que en Dakar se le instó repetidamente para que allá tomara carbón y víveres, no haciéndolo porque la casa armadora le había ordenado llevar a Las Palmas donde el carbón costaba 100 chelines tonelada, mientras en aquellos otros puertos valía 115.

Añadió que muchos vapores dejan de venir a Las Palmas porque sus capitanes creen en la certeza de aquellas patrañas, y que en Dakar según allí le aseguraron y él pudo comprobar, están entrando, por término medio, unos veinte vapores diariamente.

Consideramos nosotros que estas manifestaciones del capitán del vapor noruego tienen grandísima importancia para nosotros, y creemos que, aparte la iniciativa particular, al oficial y a la cabeza de la gestión que se practiquen, nuestras autoridades, se deben desvirtuar todos esos infundios, propalados con fines de bajo interés mercantil, a fin de obtener la mayor concurrencia de buques a los puertos de Canarias para poner remedio a la grave situación de hoy, y evitar daños mayores en el porvenir.

Hagamos llegar a todas partes que ni en Canarias hay ni ha habido epidemias; y que desde hace muchos meses los submarinos que tantos perjuicios nos han ocasionado, que han desaparecido de las aguas de Canarias.

Tal es el artículo que publica nuestro colega Diario de Las Palmas, y que reproducimos dándole toda la trascendencia que en sí tiene.

Debe averiguarse lo que consta y proceder a la fundada queja.

Sitios y Parques

No hay que olvidar, como dice un colega de La Palma, el deber en que se hallan todos los palmeros en conseguir que la Caldera de Taburiente, el Pinar de Puntagorda, la cueva de Bencomo y otros sitios de esta Isla, sean declarados Nacionales.



Sobre el frente ruso en Francia.—El general Likhvitky, su Estado Mayor y soldados, prestando juramento de fidelidad al nuevo Gobierno de Petrogrado.

El incendio de anoche

A la una de la madrugada, se inició un incendio en la casa número 4 de la calle del Correo.

El fuego comenzó en la guardilla tercera, y se propagó rápidamente a las demás, adquiriendo las llamas en poco tiempo grandes proporciones.

Unos estudiantes, que cruzaban la calle de Carretas, advirtieron que de la guardilla mencionada salía humo, y dieron aviso, desde la Central de Teléfonos, a la Dirección del servicio de incendios. Poco después acudieron varias bombas, y comenzaron los trabajos de extinción.

Mientras, el pánico y la confusión entre los inquilinos de la casa fueron indescriptibles.

En casi todos los pisos de la finca hay instaladas casas de viajeros, y en el principal se halla el hotel del Correo; los huéspedes precipitadamente abandonaron sus habitaciones, y en tropel salieron a la calle con sus ropas y efectos.

Afortunadamente, el fuego quedó localizado bien pronto, en el piso cuarto, cuya techumbre se hundió con gran estrépito.

Al comenzar el siniestro, un vecino de una de las guardillas pretendió huir por el tejado; pero quedó aislado por el derrumbamiento dicho y en situación muy peligrosa. Varios bomberos consiguieron salvarlo.

VISITAS AL MINISTRO

El general Aguilera fué saludado esta mañana por sus compañeros de promoción entre los que se cuentan los generales Zubia, Martín, Sedeño, Lama, López Sans, Vifé; coroneles: Gómez Oria, Gil Maestro, Gómez Cornejo, Bastos, Saou Prats y otros muchos.

También visitó al ministro una comisión del Ayuntamiento de Moral de Calatrava y la Junta Directiva del Centro Regional Manchego.

SEÑALAMIENTO DE PAGOS

Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana y de una a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 1.º de Mayo.—Montepío militar, de la H. a la M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Día 2.—Montepío militar, de la N. a la R. Montepío civil, de la A. a la C. Sargentos, Plana mayor de tropa. Cabos. Oesantes.

tes. Excedentes. Secuestros. Remuneratorias.

Día 3.—Montepío militar, de la S. a la Z. Montepío civil, de la D. a la G. Soldados.

Día 4.—Montepío militar, de la A. a la C. Montepío civil, de la H. a la M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 5.—Montepío militar, de la D. a la G. Montepío civil, de la N. a la Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.

Días 7 y 8.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.



Publica las siguientes disposiciones:

Subastas. Se anuncia la correspondiente para contratar con entidades nacionales la construcción de un edificio destinado a Comandancia de Marina y Capitanía de puerto de Ibiza.

La subasta tendrá lugar el 26 de Mayo próximo, en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca.

Recompensas. Se concede al comisario de primera clase D. Francisco González Cela, la cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, pasador lema «Industria Naval Militar» y pensionada.

—Idem al comisario D. Julio Estrada, cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, pensionada.

—Idem al contador de navío D. Antonio Mateo y Fortuny, la cruz de primera clase de la misma Orden y distintivo, también pensionada.

—Se concede mejora de recompensa al comandante, oficial é individuos de la dotación del contratorpedero «Terror» por el comportamiento observado en el duro temporal corrido por dicho buque en los días 7, 8 y 9 de Noviembre último, en el viaje de la Coruña a la Puebla del Caramiñal.

DE CARABINEROS

Con motivo de la variación introducida en el presupuesto del vigente año, ha sido aumentada la plantilla de Carabineros en un comandante, dos capitanes, tres primeros tenientes y trece segundos, cuatro sargentos y cuarenta carabineros.

Pase a la reserva.

Se da como seguro, que ha solicitado el pase a la sección de reserva, el General de división, D. Federico González Montero, que se halla en esta Corte, en situación de cuartel y que cumpla la edad reglamentaria el 30 de noviembre próximo.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

Infantería.

Destinos.—Coronel D. José Sanjurjo, al Gobierno militar de Madrid; D. Justo de Pedro, a la comisión mixta de Burgos, y D. Angel R. del Barrio, al gobierno militar de Barcelona.

Tenientes coroneles D. Arturo Alvarez, al regimiento del Rey; D. Juan Míchea, al de Borbón, y D. Emilio Saiz, a la caja de Orense.

Comandantes D. Manuel Mena, al regimiento de Asia; D. Rafael Flaquer y don Manuel Balanzat, a excedente en la primera región; D. José Sañudo, a la sexta; don Luis Farrer, a la caja de Guadalajara; don José Rosado, a la de Pravia; D. Manuel Torres, a la de Balaguer, y D. Ramón Tapia, al Gobierno militar de Madrid.

Capitanes: D. José Ruiz Morales, al Gobierno militar de Madrid; D. Vicente Savil, al de Barcelona; D. José del Castillo, al regimiento del Rey; D. Eduardo Cobo al de Saboya; D. Antonio Saco, al de Córdoba; D. Emilio Toner, al de Mallorca; don Eduardo Berruani y D. Angel Saná, al de Extremadura; D. Eugenio Molina, al de Guadalajara; D. Julio Ortega al de la Lealtad y D. Alejandro Quiroga, al de La Albuera; D. Luis de Ramos, al de León.

D. José Ponce al de Cantabria; D. Ramón Gil, al de Tetuán; D. José Sate y don Francisco Rosales, al de Wad Rás; D. Mariano Vieyter; D. Juan Ruiz, a Cazadores de Estrella; D. Ricardo Motta, al de Barcelona; D. Miguel García Gutiérrez, al regimiento del Serrallo; D. Amador Regalado, al de Toledo; D. Aurelio León, a la caja de Orihuela; D. Adolfo Martín, a la reserva de Vineros; D. Mariano Folgado, a la de Badajoz; D. Francisco de Egaña, a la de Valverde; D. José Sirvent, a la de Orihuela; D. Adolfo Aponte a la de Guadalajara.

Don José de Guadalupe, a la de Canarias de Oas; D. Venancio Blanco, a la de la Estrada, y D. Americo Tomasi, a la reserva de Pontevedra.

Capitanes (E. R.): D. Francisco Cardo, a la zona de Levilla; D. José Moya, a la de Utrera, y D. Julio Fuentes, a secretario ausas de Ceuta.

Primeros tenientes: D. Carlos López y D. Ricardo Burillo, al Regimiento del Rey; D. Pedro Fuentes, al de Saboya; D. Alberto Sena y D. Rafael de Rada, al de Córdoba; D. César Colomer y D. Gustavo Noguero, al de Mallorca; D. Joaquín Pacheco y D. Luis Jiménez, al Regimiento de Tetuán; D. Pedro López, al de Wad Rás, y D. Fidel de la Hoz, al de Melilla.

Don Fernando Caturla y D. Eduardo Caturla, a Cazadores de Barcelona, y don Jesús Quejete, a Fuerzas Regulares Indígenas de Larache.

Primeros tenientes (E. R.): D. Manuel Fernández, a la reserva del Ferrol; D. Enlago Domínguez, a la caja de Cáceres; don José Nris, a la reserva de Gatafe; D. Victoriano García, al regimiento de la Albuera; y D. Enrique Vázquez, a la reserva de Córdoba.

Segundos tenientes: D. Julio Ferrer, al de Wad Rás; D. Enrique García, al del Infante; D. Ernesto Navarrete, al de Pavia; y D. Miguel Sanmartín, al de Isabel II.

Segundo teniente (E. R.): D. Angel García Tomás, a la reserva de Jativa.

INTENDENCIA

Ascensos: Asiente a auxiliar principal D. Manuel García; a primera D. Gonzalo Rafael; a segunda, D. Antonio Peñarubia y a tercera, D. Angel García y D. José Puente.

Destinos: D. Manuel García, a la Intendencia de la tercera región; D. Gonzalo Rafael a la de la segunda; D. Antonio Peñarubia, a la de Baleares; D. Miguel Palenzuela, a la Subintendencia de Melilla y D. Mercedes Cáceres, a la de Larache.

Auxiliares de tercera clase: D. Angel García Arqués, ascendido, de la Intendencia de la octava, continúa; D. José Puente, a la Intendencia general militar; D. Cayetano Gómez Martínez, a la Subintendencia

de Ceuta y D. Manuel Santisteban, a la Intendencia de la segunda región.

Escritores: D. Francisco Delgado del Real, a la Intendencia general militar; don Anselmo Serrano, a la Subintendencia de Larache, D. Julio Frutos, al Establecimiento Central de Intendencia.

Escritores de nuevo ingreso: D. José Corredor, a la Intendencia general militar; D. José María Burgos, a la Intendencia general militar (Sección de Marruecos), y D. Pedro López Blanco, a la Intendencia de Baleares.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Vuelta a activo

Se concede al capitán D. Francisco Martí, de Infantería; al idem id. D. Eugenio Sellés y al coronel de Ingenieros D. Carlos de las Heras.

Destinos.

Se destinan de plantilla al Ministerio, al teniente coronel de Artillería D. Fabriciano de Haro, al comandante de idem D. Macario García Díaz y el oficial segundo de Oficinas Militares D. Manuel Gabarrón; a la tercera sección de la Escuela de Tiro, a los comandantes D. Juan de Castro y D. Antonio Almagro.

Cruces

Concédese cruces de plata por otras del Mérito Militar de primera, al primer teniente de Infantería D. Domingo Margalef.

—Concédese otra igual, al idem id. don Manuel García Navarro.

Gratificaciones

Concédese la de 1.500 pesetas al comandante de Ingenieros D. Gregorio Francia, al capitán de idem D. José Fernández Lerena y la de Industria al mayor de Intendencia D. Ernesto Miracle, y al oficial segundo D. Luis González Mariscal.

Ametralladora «Colt»

El capitán de Infantería del regimiento de Mahón D. Ramón Tabuena y el primer teniente D. Roberto González Estéfani, han publicado un folleto, con la descripción y funcionamiento de la ametralladora Colt, y al que acompaña un desmontable del arma y un trípode a mitad del tamaño natural. Hemos oído hacer grandes elogios de esta obra que facilita grandemente el estudio de dicha ametralladora.

Los pedidos de ejemplares pueden hacerse a sus autores en el mencionado regimiento: el precio es de 2,50 pesetas.

Toma de posesión del nuevo alcalde

Con la acostumbrada solemnidad se celebró ayer sesión extraordinaria para la toma de posesión del nuevo alcalde señor Silvela.

Presidió el acto el ministro de la Gobernación, el cual sentó a su derecha al alcalde dimisionario, actual ministro de Fomento.

Después de dar lectura a los Reales decretos, nombrando a D. Martín Rosales ministro de Fomento, y al Sr. Silvela alcalde, una comisión de concejales, Saiz de Baranda, Antón, Garrido Juaristi y Cortés Munera, salió en busca del nuevo alcalde, el cual penetró en el salón entre maceros.

A continuación el Sr. Burell pronunció un discurso encomiando la labor del alcalde saliente y ensaltecando las dotes que adornan al entrante.

El duque de Almodóvar del Valle, mostró su agradecimiento a los ediles por la colaboración que le han prestado, se ofreció desde su nuevo cargo al Ayuntamiento é hizo un cumplido elogio del alcalde entrante.

El Sr. Silvela, en breves frases, expuso su programa, que ha de ser abarataamiento de las subvenciones é inflexibilidad en el cumplimiento de las leyes.

Después usaron de la palabra para dar la bienvenida al nuevo presidente de la Corporación municipal, en nombre de sus respectivas minorías, los señores De Blas, conservador; Gabillán, de la Defensa Social; Blanco Parrondo, liberal; Cortés Munera, reformista, y Maura.

EJERCITO Y ARMADA

El presupuesto de Guerra

(CONTINUACIÓN)

III

ragosa.—Almacén Parque Intendencia, 5.000.—Valencia.—Almacén fabricas militares, 900.—Almacén de Guerra, 1.500.—Fábrica de Municiones.—Parque de Intendencia, 3.500.—Alcázar.—Almacén Parque de Intendencia, 600.—Idem id. 300.—Idem id. 240.—Idem id. 360.—Idem id. 360.—Idem id. 480.—Locales en el puerto, 1.500.—Las Lamas. Local para servicios de Intendencia, 2.250.—Santa Cruz de Tenerife.—Local para Laboratorio de análisis, 3.120.

Se han reanunciado, aumentando en las cantidades que se detallan a continuación, los alquileres que figuraban en el presupuesto anterior:

Madrid.—Academia Médico-militar, 6.000 pesetas.—Sevilla.—Inspección de Sanidad, 600.—Sancti Spiritus.—Gobierno Militar, 450.—Deposito de Intendencia, 980.—Fábrica de Municiones.—Capitanía general, 1.100.—San Sebastián de la Gomera.—Intendencia del Batallón Cazadores de Gómeza Puerto, 720.—Santa Cruz de Tenerife.—Almacén para el material de transportes, 720.

Se suprimen los siguientes alquileres que figuraban en el Presupuesto anterior:

Algeciras.—Comandancia de Ingenieros y Pagaduría de transportes, 1.440 ptas.—Gijón.—Comandancia de Ingenieros, 780.—Orense.—Comandancia de Guerra, 500.

Cap. 8.º—Artículo único.—Se asignan 100.000 pesetas para material sanitario de hospitales y 456.000 para el de Dependencias, sufragándose con cargo a dicha última partida el gasto que ocasione el mantenimiento de los automóviles a cargo del Cuerpo de Sanidad en la Península.

Para gastos del servicio de farmacia existen 717.400 ptas.

Cap. 9.º—Artículo único.—Se rebaja a 55.210 pesetas la cantidad que venía figurando para premios de concursos hipicos, carreras, etc.; aumentándose 140.000 pesetas para compra de sementales y 40.000 para compra de caballos de carrera.

Se incluyen los concursos de Polo como sinónimos de los hipicos.

Cap. 10.—Artículo único.—Se aumentan 5.000 pesetas de subvención al Tiro Nacional, y se incluyen 60.000 por el mismo concepto para la Cruz Roja.

Se incluyen también 89.742,90 pesetas, para resarcir al Regimiento de Telegrafos de las pérdidas sufridas en el incendio del cuartel del Pardo.

Cap. 12.º—Art. 1.º—El crédito para el personal temporero é extinguido de la Sección de Ajustes, es solamente 89.913,20 Pesetas.

Las pensiones de los hijos del General prim, pasan al Capítulo 12.º Art. 2.º

El material de la Sección de Ajustes, pasa al Cap. 2.º Art. 3.º

Cap. 12.º—Art. 2.º—Figuran en este capítulo 551.875 pesetas para satisfacer el total de las pensiones de cruces de San Hermenegildo, ya sean de personal destinado en la Península ó en Africa.

Igualmente se comprenden las que disfrutan los hijos del General Prim, las esposas é hijos, huérfanos de madre á que se refiere el Real decreto de 22 de Julio de 1909 y Real orden de 4 de Agosto siguiente, y las que puedan corresponder á personal civil.

Cap. 13.º—Art. 1.º y 2.º—Comprende las obligaciones de personal y material, respectivamente, de la Escuela Nacional de Aviación, tal como venían figurando en el Presupuesto de Fomento.

Cap. 14.º—Artículo único.—Para pago de anualidades de anteaños hechos por municipios y otras entidades, se consignan 460.000 pesetas, y 4.352.000 para reformas y reparación de edificios y obras militares en curso de ejecución.

Sección 12.ª

Repatriadas a la Península las fuerzas expedicionarias, desaparece la clasificación de servicios ordinarios é extraordinarios.

No se incluye en este presupuesto crédito para atención alguna de la Mehalá del Magzen.

No existe el Capítulo de material de Cuerpos (1.º—4.º del Presupuesto que h

regido en los meses anteriores); por consiguiente, la cantidad que por cuenta de dicho Capítulo hubiese sido ya librada en el presente ejercicio, será reintegrada, por la Intendencia General, por el Cap. 2.º Art. 4.º de la Sección 4.ª, expidiéndose al efecto el oportuno libramiento de formalización.

Las pensiones de cruces de San Hermenegildo que correspondan á todo el personal que se halle en Africa, serán reclamadas por el Cap. 12, Art. 2.º de la Sección 4.ª

Cap. 1.º—Art. 1.º—Peribirán sus devengos por este Artículo, el personal que se detalla en la plantilla del Estado Mayor General y en las de la Administración regional, aprobadas por R. O. de 10 del actual (D. O. núm. 58). Estados núms. 1, 3, 4 y 5), y además, el resto del Personal del material de Artillería é Ingenieros que figura en las plantillas de Cuerpos Armados, correspondiendo á los dibujantes de Ingenieros los sueldos que por años de servicios les asigna la Real orden de 16 de Agosto de 1915.

Se incluye crédito para gratificación de industria de los médicos radiólogos de los hospitales de Tetuán, Ceuta y Melilla.

Se suprimen, por innecesarias, las partidas siguientes que figuraban en el presupuesto anterior: Un confidente moro 540 pesetas. Premios á moros de Melilla y demás plazas, 2.000; un encargado de relojes

en Melilla, 141; 4 intérpretes de árabe para las posiciones avanzadas de Melilla, á 1.250, 5.000, y un moro confidente en Alhucemas, 900; aumentándose 1.000 pesetas para gratificación de un intérprete de inglés y alemán, en Melilla.

Cap. 1.º—Art. 2.º—Los devengos que desde 1.º de Mayo percibirán las fuerzas indígenas, serán los que se detallan á continuación:

REGULARES

Suboficiales y brigadas.—El que por todos conceptos les corresponda en el Ejército, disfrutando, además, como beneficio especial, un aumento del 10 por 100 sobre sus haberes.

Sargentos españoles.—El que por todos conceptos les corresponda en el Ejército, atendiendo, por tanto, a la ley de clases de tropa á que estén acogidos. Como aumento especial por servir en estas fuerzas, tendrán un 10 por 100 sobre sus haberes.

Sargentos indígenas 1.200 pesetas.—Cárcen de derecho á bonificación de residencia, á 10 por 100 y á todos los beneficios de las leyes de clases de tropa, siendo por lo tanto, este sueldo el único que pueden percibir.

Cabos, 844,75; Cornetas, 751,15; Educandos, 735,55; Soldados de 1.ª, 735,55; é Idem de 2.ª, 720,00.—Disfrutarán como únicos sueldos los que se detallan, careciendo todos ellos de derecho á bonificación de residencia, á los beneficios por años de (Se continuará).

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0,50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. — Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. — Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Granitográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía. Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Oánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarina y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas. —Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Una circular interesante

Fiesta de la Agricultura

«El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos del Reino, la Asociación de Agricultores de España y el Secretario Nacional Católico Agrario, tienen el honor de dirigirse a todas las entidades agrícolas de España y a los agricultores en general, invitándoles a celebrar anualmente, y este año por vez primera, la fiesta de la Agricultura.

Al objeto indicado, y tan pronto como conozcan esta circular, ruegan a unas y otros que empleen los trabajos preparatorios para que el día 15 de Mayo próximo, festividad de San Isidro Labrador, se reúnan los agricultores de esa localidad en asamblea, en la que se manifieste y recoja el sentir de la clase en un modo de índice de aspiraciones y necesidades de la agricultura y ganadería en la región, con inclusión de aquellas medidas de todo orden que quepa aplicar para su logro y satisfacción.

Coincidiendo con la asamblea, o si-

guiendo a la misma, se procurará organizar alguna conferencia, concurso de experimentación práctica, jiras o visitas a las explotaciones agrícolas más progresivas del contorno, ó a los Centros oficiales de Agricultura más próximos, así como simposios ó comicias de carácter íntimo, que sirvan para crear y estimular lazos de amistad y compañerismo.

Una vez terminada la reunión ó asamblea, enserrecemos a todas las entidades que nos remitan, en plazo breve, sus conclusiones y acuerdos, para que la comisión organizadora de esta fiesta, formada por las Asociaciones que suscriben, las refunda y ordene en documento público y solemne, que en su día harán llegar a manos del Gobierno de S. M.

Si como esperamos, se adhieren a ésta que no por ser nuestra dejaremos de reputar idea felicísima, rogamos a todos que, poniendo en seguida manos a la obra y el mayor interés en este patriótico empeño, procuren abrigar esta manifestación de los que nos dedicamos a la producción de la tierra, y que damos en denominar de hoy para siempre, fiesta de la Agricultura».

Bibliotecas públicas

— DE MADRID —
Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Jardín Botánico, paseo de Murillo de nue a trece.

Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece a diecisiete.

El Tabaco

La guerra europea, y la intervención en ella de Cuba, da mucha importancia al tabaco canario, pues su consumo en España es muy grande.

Hoy por hoy, es asunto transcendental que debe preocupar a todos los agricultores y en general a todos los que se interesen por la prosperidad y bienestar de la tierra Canaria.

Creemos pues, que es el horizonte más grande agrícola, comercial é industrial, que ha podido presentarse, y por consiguiente importa no dejarnos arrastrar por una mal entendida codicia que venga a comprometer en espera de tanta transcendencia, nuestro porvenir y prosperidad.

Nuestra provincia ha corrido siempre con la mala fortuna del descrédito en el extranjero, merced a frecuentes adulteraciones que de sus productos han hecho siempre especuladores in conciencia, negociantes que quieren realizar fortunas en la forma que nos refiere la fábula de la gallina de los huevos de oro. Esto nos aconteció con la borquilla y la barrilla, envolviendo la pasta en grandes piedras como medio de defraudar y más tarde con la grana, acompañándola envuelta en perdigones y arenilla.

Algo análogo pudiera ocurrirnos con el cultivo, elaboración y exportación del tabaco precisamente en los momentos en que nos importa acreditarnos, y cuando no debemos ignorar que las Canarias están atravesando una crisis comprometida por lo que se refiere al cultivo del plátano y del tomate.

Debemos pues, esmerarnos en el cultivo, elaboración y exportación de este venero de riqueza, porque en él está cifrado el bienestar de esta tierra, y porque procediendo con entusiasmo y buena fé, no están muy lejos los días de la abundancia. No debemos olvidar que en Canarias, se produce bien el tabaco, por la naturaleza exclusiva de su suelo, y muy especialmente, porque la gran mayoría de los hijos que han emigrado a Cuba se han dedicado siempre al cultivo de dicho producto unos, y a la elaboración del mismo otros, conociendo todos la clase y cantidad de abonos que deben utilizarse, las épocas de cortas, el tiempo de secación etc. etc; a la vez que una elaboración perfecta.

Buzón alpino en el Teide

Por mediación del sabio geólogo D. Lucas Fernández Navarro, se ha recibido en la Orto-tava un buzón donde los excursionistas podrán depositar sus tarjetas y demás correspondencia, y que será instalado en la parte más alta del famoso Pico.

Dicho buzón, regalado por el exdirector general de Comunicaciones, señor Francos Rodríguez, ha sido remitido por la agrupación alpinista «Peñalara», y es el tercero que se ha instalado en España.

Después seguirán los de Muley Haeag, Aeto, Cerrado y Almansor, con los cuales quedará completo el servicio que la citada agrupación se propone establecer en todas las cumbres supremas de nuestros sistemas montañosos.

La Sociedad «Peñalara» se encarga de la distribución de la correspondencia, de la cual dará cuenta su órgano en la Prensa.

Probablemente el Sr. Fernández Navarro y su hijo, D. Rafael Fernández Aguilar, volverán a visitar las islas en el verano próximo, y serán los primeros en recoger la correspondencia que se haya depositado en el referido buzón, el cual se instalará dentro de breves días.

Desde la Palma

El Pino de la Virgen

Al empezar las vueltas de la llamada *Cumbre Nueva* se encuentra el famoso *Pino de la Virgen*. Arbol legendario que se alza al pie del Reventón y respetado religiosamente por todos, es uno de los más interesantes ejemplares de *pinus canariensis* que hoy existe.

Llámanse desde los tiempos inmemoriales con este nombre, porque su robusto tronco se halla inorustado en pequeño nicho donde está una pequeña imagen de María Santísima, que es venerada con singular fervor por los vecinos de esta importante demarcación.

Cuando en las noches crudas del invierno el pobre caminante atraviesa aquellos solitarios sitios y descansa al pie de aquel hermoso pino, que inspiró a Berthelot escritos bellísimos que se guardan en su obra «Arboles y Bosques», siente satisfacción inmensa, pues su alma creyente juzga que aquella sombra le presta, no sólo abrigo, sino también fuerza para sobrellevar con la debida entereza las penalidades comunes de la vida.

El *Pino de la Virgen*, como ejemplar de botánica, como árbol que simboliza tradiciones populares, y sintética las creencias de un pueblo, merece que el Sr. Ingeniero, Jefe de esta provincia, lo incluya en la relación de los que el Gobierno debe considerar incluidos en las circunscripciones que prescribe el Real decreto de *Parques y Sitios Nacionales*.

Así lo espera el Paso de su rectitud é imparcialidad.

EL CORRESPONSAL

— Apartado 436 —

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various financial instruments like 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, 5 POR 100 AMORTIZABLE, etc., with their respective prices.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal y las nuevas orientaciones.

(Conferencia pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia por D. Mariano Marfil García, el 26 de Febrero de 1917).

(CONCLUSION)

Si hacemos el examen comparativo del Código penal común con el del Código de Justicia militar, llegamos a conclusión análoga.

Eximentes.—El precepto del Código de Justicia militar que trata de las circunstancias eximentes se encuentra redactado en los siguientes términos:

«Art. 172. Los Tribunales impondrán la pena señalada en la extensión que estimen justa, a no ser que el acusado estuviere exento de responsabilidad criminal.

Apreciarán como causas de exención de responsabilidad criminal las que en cada caso juzguen pertinentes del Código Penal ordinario.

No podrán declarar la exención de responsabilidad por ninguna otra causa que no se halle consignada en dicho Código.»

Como se ve, el criterio del Código militar descansa sobre estas bases:

- 1.ª Aceptación de las circunstancias eximentes de la jurisdicción común;
2.ª Estas eximentes son en lo militar de apreciación potestativa no preceptiva como en lo común; es decir, que así como los Tribunales ordinarios tienen que aplicarlas indetectiblemente, los Tribunales militares pueden ó no aplicarlas; y

3.ª El arbitrio judicial no puede extenderse a límites mayores que a esas circunstancias.

Agravantes y atenuantes.—El precepto del Código de Justicia militar que hace referencia a la circunstancia modificativa de responsabilidad criminal en el art. 173 que textualmente dice en el primero de sus párrafos:

«Para la apreciación de las circunstancias atenuantes ó agravantes de los delitos comprendidos en esta ley, obrarán los Tribunales, según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad del delincuente, la transcendencia que haya tenido el delito, el daño producido ó que hubiere podido producir con relación al servicio, a los intereses del Estado ó a los particulares y la clase de pena señalada por la ley.»

Aun cuando leyendo este artículo parece que en los delitos comunes juzgados por Tribunales militares estos deben apreciar las atenuantes con arreglo al Código penal ordinario, que es el que aplican, y que sólo en los delitos militares tiene lugar la aplicación del art. 173, hay una sentencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina que contradice la doctrina. Es la sentencia de 30 de Abril de 1902, en la cual se establece que en la apreciación como atenuantes de las circunstancias contenidas en el art. 173 del Código de Justicia militar no procede en un delito común si por ella viene a rebajarse la pena más de lo debido; pero que no siendo así, es lícito que se tomen en cuenta, lo mismo en aquellos delitos que en los militares para fijar la extensión del castigo dentro de los límites máximo y mínimo señalados por la ley.»

Como se ve, hay un punto de unidad entre lo determinado por los dos Códigos forales, que es el robustecimiento del arbitrio judicial. Esto es muy plausible, y significa un adelanto sobre la legislación común, que en modo alguno debe perderse. Dentro de este criterio resulta más lógico y amplio el Código de Justicia militar, pues la misma vaguedad de las circunstancias que consigna permite atender a cuantas modalidades puedan presentarse en la práctica.

Es decir, que, a juicio nuestro, el más atrasado de todos los Códigos es el común, y el más progresivo el militar, envolviendo

un criterio de transición el de la Marina. En este sentido merece elogios la sentencia citada del Consejo Supremo, ya que amplía la esfera de aplicación del art. 173.

Menos progresivos que los dos Códigos forales, pero más que el Código común, resulta también el Código penal de la zona española en Marruecos. Entre otras diferencias, pueden señalarse:

- 1.ª Incluye como el Código de Marina—entre los exentes de responsabilidad al sordo-mudo menor de dieciocho años;
2.ª Considera similar a la embriaguez, entre las atenuantes, a cualquier otro estado morboso que, sin privar de la conciencia al agente, disminuya en él el imperio de la voluntad;
3.ª Incorpora al régimen de atenuante, estas dos:
a) La de haber dado espontáneamente satisfacción adecuada al ofendido ó procurado reparar el daño antes de que diere principio el procedimiento; y
b) La presentación espontánea del delincuente confesando el delito antes de ser descubierto.
4.ª Incluye entre las agravantes, la de cometer el delito con notoria ingratitud.

¡Lástima que a la par de estas modificaciones no se hubiese conservado el criterio del Código militar de que fuesen potestativas y no preceptivas las circunstancias que modifican la responsabilidad!

La necesidad de la evolución que venimos marcando hacia el arbitrio judicial, se presenta todos los días.

Voy a citar sólo dos casos recientes: español el uno; extranjero el otro.

El español ha sido ya vulgarizado por la prensa diaria. Un hombre sustrahe de un corral unos pavos; se prueba, y afirma el Jurado que el delincuente obró, al realizar los delitos, movido por el hambre aguda y pertinaz de que era víctima, y de esta declaración pretende la defensa deducir la atenuante de arrebató y obcecación. El ministerio fiscal, se opone a la teoría, que juzga absurda é improcedente.

(1) Véase el número anterior.

(Se continuará)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Cebu, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indiesas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 15 de cada mes, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Se admiten también vapores de otros países.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RUIZ Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.191

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UJO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Méjico, Costa y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración. Sométase a rigurosas pruebas.

NUCLEARSTOL ROBIN

Medicación nucleoposfatada arsenical. Hecho en Francia por el Dr. G. Robin.

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFÁTICO, ESCRÓFULAS

TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS

INJECTABLE CAQUEXIA DE LOS NIÑOS

PAISES CALIENTES, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PÉSETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios

Madrid, 4, calle de Alcalá, Teléfono 10.000

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tiroxina, elemento fijador del Yodo

Formada por una combinación ESTABLE y DEFINIDA

Comprobada por el Prof. BASTIENOT a la Academia de Ciencias, 1911

Comprobada por el Prof. BOULANGER a la Academia de Ciencias, 1908

Comprobada por el Prof. BLACHE a la Academia de Ciencias, 1907

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

Laboratorio de IODONE ROBIN, autor de las Combinaciones Metalopeptónicas



Supresión de las inyecciones. Tratamiento más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: [Signature]

Exigir el nombre: MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & Co

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del licor de ligado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, encanques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE Especialmente RECOMENDADO CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORES ANACORAS



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia, el empobrecimiento de la Sangre, los Globos pálidos, Flujo blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre a la, por lo que se receta con frecuencia a las ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



CEREVISINA

La CEREVISINA de marca... villosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: ERISEM, PSORIASIS, NEURASIS, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE ABRIL DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.---FELIPE SANTOS